



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 699 - 2013
Ingreso N° 0300313 de fecha 05.03.2013

ORD. N° 1520

ANT.: 1.- Su solicitud de fecha 31.01.2013
2.- Ord. N° 259 de fecha 18.01.2013
Seremi MINVU.

MAT.: **PEÑAFLORES**: Art. 55° LGUC. Responde a
solicitud de reconsideración de informe
favorable para proyecto de Casa de
Reposo para adulto mayor.

SANTIAGO, **11 ABR 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: **SRA. MARÍA CRISTINA ARAYA ROJAS**
ARQUITECTO GEOARQ CONSULTORES

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el primer antecedente mediante la cual solicita una reconsideración del informe desfavorable emitido a través del segundo antecedente, para un proyecto tipo Casa de Reposo (Residencial) en predio rural ubicado en Camino a Mallarauco, Subdivisión Parcela N° 13-A S/N del Loteo "Pelvin", Rol SII N° 640-1, comuna de Peñaflores.
2. Analizados los antecedentes recibidos informo a Ud. lo siguiente:
 - El proyecto presentado no adjunta nuevos antecedentes que argumenten técnicamente la excepción a la cual podría ajustarse un informe favorable de acuerdo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - De todas formas, esta Seremi ha expuesto este tipo de situaciones a la División de Desarrollo Urbano respecto de la urgencia de modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en su artículo 2.1.7. numeral 3 letra d) y de la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), Título VIII, para que este tipo de casos, como otros de natural emplazamiento en este tipo de sectores pueda ser admitido.
3. En consecuencia, y hasta que no ocurran nuevas modificaciones a la normativa vigente, este servicio reitera su pronunciamiento desfavorable al proyecto de hospedaje en el sector rural en referencia de acuerdo a lo señalado en Ord. N° 259 de fecha 18.01.2013 de esta Secretaría Ministerial.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/ PAA/ MKCC/fgq

Adjunta: Los antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sra. María Cristina Araya R. (retira)
Dirección: Diagonal Pasaje Matte N° 956, comuna de Santiago
Teléfono: (02) 2638 78 00

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo